

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9320 BURGOS

D. Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 638/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0013206, se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2015 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo por insuficiencia de bienes y derechos, así como la extinción de la concursada Alejandro Tobes, S.L., con CIF B-09290305 y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), Polígono Industrial Allendeduero, Avda. Portugal, 10.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el art. 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 11 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150011363-1